

ARCHIVO TRIBUNALES DE ROSARIO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES Y MATERIAL EN CONDICIONES DE EXPURGO - AÑO 2004

De conformidad con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y Decisorio de Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, se anuncia a través de Dirección del Archivo Tribunales Rosario - Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Distrito Judicial N° 2 (dos) Rosario, que se procederá a destrucción de expedientes, distintos períodos fueros, incluyéndose expedientes con vencimiento año 2003 (dos mil tres), órganos jurisdiccionales y material en condiciones de expurgo, a tenor de metodología establecida por Excelentísima Corte Suprema de Justicia y constancias pertinentes archivadas.

Archivo Tribunales de Rosario - Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 02 de enero del año 2004. Silvia I. Morán, Directora.

S/C 486 Ene. 12 Ene. 14
